Concejo conoció informes sobre contrato vial

El alcalde de Ambato, Dr. Javier Altamirano Sánchez, presidió este viernes 10 de enero, la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, en la que funcionarios municipales explicaron los detalles legales, técnicos y financieros sobre la adjudicación y contratación del contrato para la construcción del grupo de vía denominado Colectoras III.

Altamirano convocó a esta sesión en virtud de las exposiciones que, sobre esta contratación, se presentaron en el seno del concejo Municipal. “De esta forma se demuestra la transparencia con la que actúa esta administración Municipal”, enfatizó.

Juan Carlos Pilco, jefe de Compras Públicas, explicó que esta dependencia se encargó del proceso de contratación para la “Construcción de Vías Locales y Colectoras III de Ambato” con un presupuesto referencial de 3.2 millones de dólares, con un plazo de 450 días a partir de la notificación de que el anticipo se encuentra disponible.

El 23 de octubre de 2019 se dispuso la conformación de la comisión técnica para las fases preparatoria y precontractual conformada por el Director Administrativo, Director de Planificación y Director de Obras Públicas.

La Unidad de Contratación y Compras Públicas de la Muncipalidad de Ambato, publicó en el portal institucional del Sercop, la convocatoria y demás documentos relevantes del procedimiento de licitación de obra, fijándose como fecha límite para la presentación de las ofertas hasta las 15:00 del día 26 de noviembre del 2019.

En sesión celebrada el 26 de noviembre del 2019, procedieron con la apertura de ofertas del procedimiento de licitación de la obra siete ofertas. Para la esta calificación se tomó en cuenta la normativa de esta convocatoria que señala: “El incumplimiento de cualquiera de los requisitos mínimos determinados por la entidad contratante bajo la metodología ‘Cumple / No Cumple’ será causal de rechazo de la oferta y descalificación del oferente”.

La Comisión Técnica ha señalado el estricto apego a los procedimientos enunciados en el articulado legal que antecede, y que de la observación específica a los documentos contenidos dentro de la oferta.

Con este procedimiento, el 12 de diciembre de 2019, se este contrato a Santiago Alejandro Mendoza, con quien se suscribió el contrato 23 de diciembre de 2019, que se registró en la notaria séptima del cantón Ambato, en presencia del Dr. Julio César Arteaga Intriago, Abogado Notario.

El alcalde Altamirano señaló que respetará las funciones del Concejo Municipal y la Comisión de Fiscalización, organismo al que se remitirá la documentación que se requiera sobre veste y otros temas.